DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL CIUDADANA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS,
VALORES Y CIUDADANÍA

EDUCACIÓN FAMILIAR

LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE PLANES ESCOLARES DE EDUCACIÓN FAMILIAR

"La paz empieza en el hogar"

2012

Agradecimiento a los centros educativos, autoridades locales y líderes comunitarios que participaron en la experiencia piloto de Educación Familiar

PERSONAL DIRECTIVO
DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. Franzi Hato Hasbún Barake
Ministro de Educación Ad Honorem

Dr. Héctor Jesús Samour Canán
Viceministro de Educación

Dra. Erlinda Hándal Vega
Viceministra de Ciencia y Tecnología

Licda. Sandra Elizabeth Alas
Directora Nacional de Gestión Departamental

Lic. Renzo Uriel Valencia Arana
Director Nacional de Educación

Equipo técnico

Licda. María Luisa Benítez

Licda. Mirna Violeta Elizabeth Montes Arévalo

Carolina América Ramírez Guevara

Tabla de contenido

Carta de Presentación.
Introducción

CAPITULO I. MARCO DE REFERENCIA
1. Marco Legal 8
1.1. Ley General de Educación..... 8
1.2. Reglamento de la Ley de la Carrera Docente..... 8
1.3. Código de Familia..... 9
1.4. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)..... 9
2. Marco Institucional. 9
2.1. Plan Social Educativo 9

CAPITULO II. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR
3. Definición de la Educación Familiar 12
4. Pilares de la Educación a los que contribuye la familia. 13
5. Objetivos de los Planes Escolares de Educación Familiar 14
5.1. Objetivo general..... 14
5.2 Objetivos específicos 14
6. Comité de Desarrollo Educativo Familiar 14
6.1. Principales funciones miembros de la Directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar..... 15
6.2. Sugerencias para elaborar los planes Escolares de Educación Familiar..... 16

CAPITULO III. ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR
7. Estrategias a implementar en los centros educativos. 18
7.1. Asambleas Familiares..... 18
7.2. Talleres de Educación Familiar 19
7.3. Convivencia Familiar..... 20
8. Temas y procesos específicos sugeridos para asambleas, talleres y convivencias familiares 21

CAPITULO IV. ORIENTACIONES BÁSICAS
9. Orientaciones básicas para promover la Educación Familiar 24
9.1 Educar integralmente. 24
9.2 Educar en los niveles de Educación Inicial y Parvularia. 24
9.3 Educar a la niñez y la adolescencia. 25
9.4 La cooperación de madres, padres o responsables de familia en las actividades escolares. 26

CAPITULO V. MODELOS DE METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE TEMAS Y PROCESOS ESPECÍFICOS
10. Algunos temas y procesos específicos de Educación familiar..... 28
10.1. Reuniones Familiares..... 28
10.2. Entrevista Familiar 29
10.3. Testimoniales de Conducta 30
10.4. Recital de Poesía 31
10.5. Mini campamento Familiar 32
10.6. Caminata Familiar 34
10.7 Itinerarios de Valores Familiares..... 35

11. Evaluación de los Planes Escolares de Educación Familiar..... 38
12. Referencias Bibliográficas 39

Carta de Presentación

La escuela integrada a su contexto involucra a la familia y la comunidad para facilitar su función educativa. El Estado promueve y adopta las medidas necesarias para el cumplimiento de los derechos y deberes familiares. Los equipos docentes implementan estrategias participativas familiares, para la formación integral del estudiantado.

El Ministerio de Educación, en el marco del Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", presenta los Lineamientos Básicos para el Desarrollo de Planes Escolares de Educación Familiar, los cuales surgen como resultado de los aprendizajes obtenidos al sistematizar las distintas experiencias de Educación Familiar, realizadas por equipos docentes de nuestro país; que podrán ser enriquecidas y adaptadas a las necesidades de cada comunidad educativa. El propósito es contribuir a que los grupos familiares valoren la importancia de apoyar el proyecto educativo de sus hijos e hijas, y se integren a las diferentes actividades escolares, contando con la participación organizada de la comunidad.

Agradecemos al Magisterio Nacional su participación en la misión de educar a las familias porque son parte importante para la transformación educativa del país, que necesita la formación de generaciones conocedoras de sus derechos, que practican deberes, valores y construyan una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y solidaria; dentro de una Cultura de Paz.

Lic. Franzi Hato Hasbún Barake
Ministro de Educación Ad-honorem

Dr. Héctor Jesús Samour Canán
Viceministro de Educación

Introducción

El hogar es la primera escuela donde se aprenden los valores, las costumbres, las creencias y los hábitos, que son la base para la práctica de una buena conducta de los ciudadanos.

Actualmente la sociedad salvadoreña experimenta una crisis moral por diferentes causas; las familias no siempre saben como enfrentar o resolver sus dificultades, no se les puede culpar por este desconocimiento, mas bien, el centro educativo puede ayudarles para que ejerzan su función educadora de una manera más comprometida, gratificante y responsable.

La labor de los equipos docentes, de madres, padres o responsables de familia, será más efectiva si se fomentan valores como: afecto, bondad, comprensión, honestidad, amistad, veracidad, lealtad, sinceridad, confiabilidad, sentido del deber, paciencia, fortaleza, auto disciplina, perdón y tolerancia.

Es necesario que las familias adquieran conciencia clara de su rol en la sociedad, siendo importante desarrollar contenidos y actividades que propicien mejores desempeños familiares. Las niñas, niños y adolescentes aprenden valores morales, cívicos y espirituales de sus padres, para estar dispuestos a obrar siempre el bien.

Los Lineamientos Básicos para el Desarrollo de Planes Escolares de Educación Familiar, son una guía que sirve para fomentar la buena relación y cooperación entre escuela, familia y comunidad para encontrar el camino correcto y educar sabiamente a las nuevas generaciones, formando personas con calidad humana.

El documento contiene cinco capítulos:

1. Marco de Referencia.

2. Caracterización de la Educación Familiar.

3. Estrategias de la Educación Familiar.

4. Orientaciones Básicas.

5. Modelos de Metodologías para el desarrollo de temas y procesos específicos.

MARCO DE REFERENCIA

CAPÍTULO I

"Una buena familia, se fundamenta en valores".

Anónimo

1. Marco Legal

En el marco legal vigente se reconoce la importancia del rol de la familia en la formación integral de sus hijos e hijas. A continuación se citan algunos artículos de las leyes relacionadas con el tema:

1.1. Ley General de Educación

Art. 93.- Los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con el propósito de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, la disciplina, la auto-estima, los valores, el sentido de pertenencia y solidaridad y la personalidad en general.

1.2. Reglamento de Ley de la Carrera Docente

Art. 55.- Son responsabilidades de los padres de familia:

a) Cumplir con lo establecido en el presente reglamento y demás disposiciones emanadas de la Asamblea General de padres de familia y del Consejo;

b) Asistir puntualmente a todas las sesiones que fueren convocados por sus representantes ante el Consejo o Comités de Desarrollo Educativo;

c) Desempeñar con honradez, los cargos o comisiones que les encomienden el Consejo y los Comités de Desarrollo ;

d) Cumplir con las obligaciones que tiene para con sus hijos o sus representantes; y

e) Cumplir con los acuerdos tomados en Asamblea General siempre que éstos no violen la Ley de la Carrera Docente, Ley General de Educación u otras leyes y reglamentos.

Art. 57.- En cada institución educativa de parvularia, básica, media y especial, los padres de familia deberán organizarse en Comités de Desarrollo Educativo, entre ellos, económico, de asistencia social, promoción cultural, deportes, recreación educativa, mantenimiento escolar o aquellos que las necesidades de las instituciones demanden.

Cada comité de Desarrollo Educativo determinará sus funciones y formulará su plan de trabajo, bajo la asesoría del Consejo.

1.3. Código de Familia

Art. 214.- Es deber del padre y de la madre educar y formar integralmente a sus hijos, facilitarles el acceso al sistema educativo y orientarlos en la elección de una profesión u oficio. . .

1.4. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)

Art. 7.- Sujetos obligados: Las madres y padres, en condición de equidad, los representantes o responsables de las niñas, niños o adolescentes, funcionarios, empleados e instituciones públicas, organizaciones privadas y la sociedad en general, están obligados a cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley.

Art. 8.- Deberes del Estado: Es deber del Estado promover y adoptar todas las medidas necesarias para proteger a la familia, así como a los padres y madres, para el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en la presente Ley.

Art. 9.- Principio del rol primario y fundamental de la familia: Se reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos.

2. Marco Institucional

2.1 Plan Social Educativo

Línea estratégica pertinente a la Educación Familiar:

- Formación permanente para la población joven y adulta.

  El objetivo es garantizar el acceso de la población joven y adulta a la formación básica y complementaria que favorezcan la mejora de su calidad de vida y la participación activa en el desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Enunciados del Plan Social Educativo referidos a la familia

- **Fundamentación de la necesidad del cambio en el modelo educativo.** El desarrollo del mundo actual y futuro exige una reflexión, sobre lo que deben ser las relaciones entre el conocimiento y la familia en la sociedad, para que los esfuerzos y la responsabilidad de cada persona en una realidad que cambia, puedan ser valorados.

- **Factores básicos para el éxito de una Escuela de Tiempo Pleno.** En primer lugar considera la constitución y funcionalidad de la red alumno, maestro, familia y comunidad, afirmando que la escuela, por si sola, no puede agotar la función educativa; la familia y la sociedad deben participar.

- **La educación como un derecho.** La educación, la creencia y la cultura, junto con la familia, el trabajo y la salud, constituyen pilares fundamentales a partir de los cuales se desarrollan los derechos sociales.

- **Fuerzas impulsoras del Plan Social Educativo.** La participación de las familias y los miembros de la comunidad, resulta fundamental cuando se persigue aumentar el acceso a la escuela, elevar el rendimiento educativo y prevenir la deserción. El involucramiento de los padres y madres de familia, así como de los miembros de la comunidad, evidenciará una mayor responsabilidad de los diversos actores, en el ejercicio del derecho a la educación.

CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR

CAPÍTULO *II*

La familia es el espejo de la sociedad.

Victor Hugo.

3. Definición de Educación Familiar

La Educación Familiar, es el proceso por el cual madres, padres o responsables de familia, son orientados por medio del desarrollo de diferentes estrategias impulsadas por el Ministerio de Educación, para asumir su rol protagónico de ser garantes y protectores de los derechos de sus hijos e hijas, así como de fomentarles el cumplimiento de los deberes y la práctica de valores, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la personalidad y la convivencia familiar.

Para su implementación, se han estimado tres principales estrategias a desarrollar en el año escolar: Asambleas Familiares, Talleres de Educación Familiar y Convivencias Familiares, que serán adecuadas a los objetivos, necesidades y recursos del centro educativo, integrando en sus acciones a estudiantes, madres, padres, responsables de familia, docentes, exalumnos, líderes comunitarios, miembros de OG's, ONG's y otros actores que contribuyan al proyecto educativo del estudiantado.

Los Planes Escolares de Educación Familiar, al igual que los Consejos Consultivos de Educación, promueven la participación de los sectores sociales del territorio para compartir experiencias, discutir y analizar problemas que afectan la educación. Las madres, padres o responsables de familia tienen su representación en los Consejos Consultivos de Educación: Comunal, Municipal y Departamental, con el propósito de articular las diferentes acciones que se realizan en la comunidad educativa, garantizando la sostenibilidad de la Educación Familiar en los centros escolares.

4. Pilares de la Educación a los que contribuye la familia

Aprender a conocer

La familia tiene la potestad de transmitir los conocimientos positivos del ámbito familiar como fruto de su convivencia y de las enseñanzas de generaciones anteriores, contribuyendo a la formación de la identidad personal, familiar y social de sus hijos e hijas.

Aprender a ser

Las familias ayudan a sus hijos e hijas a desarrollar su capacidad de autonomía, juicio, y responsabilidad personal; además, les fortalecen habilidades y actitudes para ser personas auténticas como miembros de un grupo social, de una cultura y como seres únicos y diferentes, descubriendo y fortaleciendo su interioridad, controlando sus emociones, creciendo moralmente para realizar su proyecto de vida, de manera integral.

Aprender a hacer

Las familias aprenden a solucionar problemas prácticos de la vida con creatividad y honestidad, permitiéndose espacios de reflexión basados en la experiencia; actualizando sus conocimientos, cumpliendo sus deberes, garantizando derechos, practicando valores y descubriendo la realidad cotidiana del hogar, la escuela y la sociedad, para abrir nuevas fronteras, transformando positivamente el ámbito que le rodea, con responsabilidad social.

Aprender a vivir

Desde el ámbito familiar, cada estudiante aprende a llevar a la práctica normas de comportamiento que favorecen las relaciones humanas, ejercitando la participación, la cooperación, el diálogo y la toma de decisiones concertadas para ser capaz de aprender a vivir consigo mismo y en comunidad. Implica ayudarles a participar, comprender a las demás personas, prepararse para resolver los conflictos en forma pacífica y creativa, aprender a vivir el pluralismo, la comprensión mutua y entender que la paz es un proceso en constante construcción.

5. Objetivos de los Planes Escolares de Educación Familiar

5.1. Objetivo general

Fortalecer la Educación Familiar a madres, padres o responsables de familia, con el propósito fundamental de garantizar la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, asumiendo la responsabilidad de ser los primeros educadores de sus hijos e hijas.

5.2. Objetivos específicos

a) Sensibilizar a los miembros de la familia para que se involucren activamente en el quehacer educativo, logrando una educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas.

b) Crear espacios de reflexión y convivencia familiar para adquirir aprendizajes significativos, en un clima que favorezca la comunicación permitiendo a madres, padres o responsables de familia asumir sus compromisos educativos.

c) Lograr la integración de Escuela, Familia y Comunidad para sumar esfuerzos que mejoren la calidad de vida del estudiantado.

6. Comité de Desarrollo Educativo Familiar

En cumplimiento a lo que indica el Art. 57.- del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, la organización del Comité de Desarrollo Educativo Familiar, será de la siguiente manera:

- Cada Comité se organizará en una Directiva integrada, por un presidente, un secretario, un síndico y los vocales que estimen necesarios.

- Los Consejos Directivos Escolares, promoverán en Asambleas Generales, la organización de los Comités de Desarrollo.

Se sugiere que para apoyar a la directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar, se formen también comisiones como las siguientes: logística, promoción, protocolo, vigilancia y otras que sean necesarias.

6.1. Principales funciones de miembros de la Directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar

Presidente:

- Promover y participar en la planeación y organización de los Planes Escolares de Educación Familiar.
- Apoyar a los otros miembros de la Directiva y al equipo de facilitadores.
- Gestionar el apoyo de recursos materiales y humanos.
- Propiciar una convivencia armónica.
- Integrar el esfuerzo entre los miembros de la comunidad, OG's y ONG's.
- Seguimiento y evaluaciones periódicas para la rendición de cuentas.
- Otras de acuerdo a la naturaleza del Plan Escolar de Educación Familiar.

Vocales:

- Coordinar y apoyar el trabajo de las comisiones organizadas.
- Orientar y apoyar a los facilitadores.
- Organizar reuniones de integración con el equipo de facilitadores
- Asegurar que se cuente con una base de datos: facilitadores, miembros de la comunidad e instituciones de apoyo y otros.
- Cumplir con otras funciones según lo requiera el Plan Escolar de Educación Familiar.

6.2. Sugerencias para elaborar los Planes Escolares de Educación Familiar

En la primera Asamblea Familiar se elige a la directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar, luego se convocan a una reunión para elaborar la primera versión del plan, posteriormente se reúne a representantes de estudiantes, de padres, madres o responsables de familia por ciclo o nivel educativo y a líderes comunitarios; para presentarles la primera versión de dicho plan y que sugieran las estrategias, temas o procesos específicos que mas convienen al centro educativo, adquiriendo compromisos. Finalmente el Comité de Desarrollo Educativo Familiar, elabora la versión definitiva del Plan Escolar de Educación Familiar y lo socializa con la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR

CAPÍTULO III

El que es bueno en la familia es también un buen ciudadano.

Sófocles

7. Estrategias a implementar en los centros educativos

Para involucrar a las familias en el centro educativo, se han estimado tres estrategias metodológicas principales a desarrollar durante el año escolar, preferentemente se realizarán los días sábados. Se sugiere que se desarrollen en horarios en que pueda participar la mayoría de padres, madres o responsables de familia. Las estrategias a implementar son las siguientes:

1. Asambleas Familiares.
2. Talleres de Educación Familiar.
3. Convivencias familiares.

7.1 Asambleas Familiares

Definición

Son reuniones generales de padres, madres o responsables de familia, que se convocan para desarrollar y reflexionar sobre un tema de interés familiar; oportunidad que puede ser aprovechada para dar indicaciones relacionadas a la educación del estudiantado.

En la primera asamblea se formará el Comité de Desarrollo Educativo Familiar, que es el ente dinamizador de las acciones educativas con las familias. Se recomienda que durante el año se desarrollen 3 asambleas, que serán coordinadas por la Directiva de dicho Comité con el apoyo del equipo docente; en las asambleas pueden participar invitados especiales de la comunidad como facilitadores. El tiempo recomendado para cada asamblea es de 2 horas.

Orientaciones para el desarrollo

Se propone que las asambleas se realicen por grado, ciclo, nivel o generales, dependiendo del número de participantes. La metodología de las asambleas es sencilla, se sugieren los siguientes pasos:

a) Presentación del tema y el objetivo.
b) Reflexión o momento espiritual.
c) Exploración de pensamientos, sentimientos y conocimientos previos.
d) Desarrollo del tema empleando diferentes técnicas o dinámicas.
e) Compartir entre participantes los aprendizajes de la jornada.
f) Obtener compromisos para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos o reflexionados.
g) Dar información general sobre aspectos relevantes de los procesos educativos del estudiantado y actividades propias del centro educativo.
h) Luego pasan las madres, padres o responsables de familia a cada grado, donde se tratan aspectos académicos, de disciplina o convivencia de los estudiantes. Estos espacios también pueden ser utilizados para conocer sobre los temas que les gustaría tratar en próximas reuniones.

En las asambleas pueden utilizarse técnicas que permitan mayor participación como: panel, foro, mesa redonda y otras.

7.2. Talleres de Educación Familiar

Definición

Consiste en el desarrollo de temas identificados a partir de las necesidades del estudiantado, de acuerdo a su edad y grado que estudian. El propósito es que las madres, padres o responsables de familia, descubran diferentes maneras de cómo apoyar la educación de sus hijos e hijas.

Estos talleres se trabajan en dos momentos: primero se forman dos grupos, uno de madres, padres o responsables de familia, y otro grupo con hijos e hijas; luego se propicia un encuentro familiar para compartir los aprendizajes del tema que han tratado en ambos grupos, adquiriendo compromisos que mejoren la relación, la comunicación y los resultados educativos.

Si los grupos familiares a atender son pequeños y la gradualidad del tema es propicia para el estudiantado y sus padres, puede realizarse una sola reunión integrada.

Orientaciones para el desarrollo

Los Talleres de Educación Familiar se desarrollan por sección, grado, ciclo o nivel educativo. La familia es convocada para ser atendida por cada docente, debiendo ser apoyada por un facilitador. El tiempo previsto para cada taller son 2 horas. Se recomienda realizar 4 al año.

En los dos grupos, es decir el de las hijas e hijos y el de madres, padres o responsables de familia, se desarrollarán los siguientes pasos:

a. Creación de ambientes agradables
   - Dinámica
   - Presentación de la agenda
   - Presentación del objetivo
   - Pequeñas reflexiones

b. Exploración de conocimientos previos.

c. Desarrollo del mismo tema adecuado a cada grupo, guiados por facilitadores que pueden ser alumnos, madres, padres, líderes comunitarios, docentes y otros actores que sean modelos positivos para la comunidad educativa.

d. Puesta en común de experiencias positivas sobre el tema en cada grupo.

e. Reunión de los dos grupos; el de madres, padres, responsables de familia y el de hijos e hijas para que conversen sobre sus conclusiones, sentimientos, ideas y adquieran compromisos educativos.

f. Se realiza una evaluación de los aprendizajes, utilizando técnicas sencillas.

g. Tomar acuerdos para el próximo taller.

En la parte donde los dos grupos, se juntan es necesario desarrollar actividades y dinámicas que permitan expresar sentimientos positivos y tomar acuerdos, por ejemplo: cartas de amor, relato de buenos momentos, hojas de acuerdos, preguntas generadoras, pelota preguntona, círculos concéntricos y otras que permitan mejorar la comunicación entre los miembros de la familia.

7.3. Convivencia familiar

Definición

Convivencia Familiar: Consiste en que el centro educativo designa un día para que las familias lleguen y se integren con el estudiantado y con los miembros de la comunidad en el desarrollo de proyectos relacionados al arte, cultura, recreación, deporte, valores, derechos y ciudadanía que ayudan a fortalecer la sana convivencia en donde los miembros de la familia aportan sus conocimientos, experiencias, habilidades y todo aquello que fortalece la dignidad humana.

Se sugiere realizar dos convivencias en el año, para lo cual el equipo docente explora el tipo de apoyo que pueden aportar las familias en el día de la convivencia y organizan su participación. Todas las convivencias deberán planearse a partir del contexto y los recursos, previniendo o considerando todo tipo de riesgo social y ambiental. Además, es importante establecer normas de convivencia familiar, las cuales deben estar acorde a la actividad y la edad de quienes participan. Estas normas deben ser comprensibles y respetadas.

Es necesario que los participantes anticipadamente conozcan:

- Información de la convivencia: lugar, hora, fecha, participantes, objetivos, recursos y roles.

- Lo que se espera de los participantes: conductas positivas, cumplimiento de normas y responsabilidad entre otros.

- Instrumentos de observación, investigación, evaluación y otros, de acuerdo a la naturaleza de la convivencia.

Eventos sugeridos

- Certámenes artísticos
- Eventos deportivos
- Exposiciones
- Visitas de campo
- Desfiles
- Campamentos
- Caminatas
- Ferias
- Recitales
- Conciertos
- Conversatorios
- Otros que permitan la buena y sana convivencia

Principales responsabilidades de los facilitadores en la Educación Familiar

- Preparar el tema o procesos específicos con sus respectivas técnicas o dinámicas integradoras.
- Dirigir o solicitar voluntariamente un breve momento espiritual antes o al finalizar una jornada.
- Explorar conocimientos previos.
- Asegurar que se cumplan las normas de convivencia.
- Asegurar que los temas o procesos específicos tengan aplicabilidad en la vida diaria de las familias.
- Evitar desviaciones a situaciones que pueden estropear el buen entendimiento.
- Establecer compromisos entre los miembros de las familias para implementarlos en sus hogares.
- Propiciar la participación activa y respetuosa de los y las participantes.
- Antes de finalizar cada jornada hacer recapitulación de lo aprendido.
- Evaluar la jornada con los participantes.

8. Temas y procesos específicos sugeridos para asambleas, talleres y convivencias familiares

Los temas y procesos específicos deberán desarrollarse integrando valores, derechos, deberes, ciudadanía, arte, cultura, recreación, deporte, protección escolar y otros que contribuyan a la educación integral de la niñez y la adolescencia, entre ellos se encuentran:

- Reuniones familiares
- Entrevista familiar
- Testimoniales de conducta
- Recital de poesía
- Mini campamento familiar
- Caminata familiar
- Itinerario de valores familiares

- Comunicación familiar
- Economía familiar
- Relaciones Humanas
- Practica de valores en la familia.
- Amor y límites
- Práctica de valores morales, cívicos y espirituales
- Violencia intrafamiliar
- Desintegración familiar.
- Educación integral
- Normas de convivencia
- Violencia de género
- Influencia negativa de los medios de comunicación
- Violación a los derechos humanos
- La dignidad humana
- Práctica de relaciones equitativas entre hombres y mujeres
- Paternidad y maternidad responsable
- Apoyando los proyectos de vida
- Práctica de las normas de cortesía
- Resolución de conflictos
- Prevención del Bullying
- Los buenos amigos
- Manejo del stress
- Prevención de ITS/VIH
- Cultura juvenil
- Sana convivencia y recreación
- Cultura de paz
- Conviviencia pacífica
- Práctica de los derechos humanos
- Cuidemos nuestro medio ambiente
- Prevención de desastres ambientales
- Seguridad y Educación Vial
- Plan de Protección Familiar
- Uso responsable de la tecnología
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolesciencia LEPINA
- Protección frente a comportamientos de riesgo social
- Drogo dependencia, prevención del uso indebido de drogas
- Educación integral de la sexualidad:
    - Acoso y abuso sexual
    - Prevención del embarazo en la adolescencia
    - Trata de personas
    - Autocuido

ORIENTACIONES BÁSICAS

CAPÍTULO IV

La familia que educa a un niño o niña està educando a una generaciòn.
Anonimo.

9. Orientaciones básicas para promover la Educación Familiar

9.1. Educar integralmente

La educación integral es la que pretende desarrollar al ser humano en los aspectos intelectuales, éticos, cívicos, espirituales, emocionales, afectivos, deportivos, artísticos, y otros que les permitan ser ciudadanos integrales y productivos.

Para este tipo de educación, se requiere:

a) La participación activa de madres, padres o responsables de familia y docentes, que jueguen, canten, bailen, dibujen, reciten, practiquen valores, cumplan deberes, respeten derechos y más.

b) Contar con el apoyo de los miembros de la comunidad y de las diferentes instituciones que promueven la educación y sean modelos positivos para el estudiantado.

c) Integrar en los procesos de enseñanza-aprendizaje las diferentes áreas o disciplinas educativas para atender a niños, niñas y adolescentes en sus aspectos físicos, biológicos, psíquicos y sociales.

d) Desarrollar procesos, actividades, técnicas y dinámicas educativas integradoras, que permitan enseñar conocimientos, habilidades y destrezas de forma conjunta.

9.2. Educar en los niveles de Educación Inicial y Parvularia

Asegurar una infancia feliz con acceso a la educación y a los cuidos especiales, es un derecho que debe garantizar el Estado, la familia y la comunidad. Los padres, madres o responsables de familia tomarán en cuenta lo siguiente:

a) Las niñas y niños requieren de un ambiente familiar seguro, afectuoso, estimulante y una adecuada salud y nutrición a fin de garantizar su desarrollo integral; un buen desarrollo de esta etapa incide de manera positiva durante toda su vida.

b) La familia debe participar activamente en el juego con los niños y niñas, y reconocer que es un derecho, y el mejor mecanismo para el aprendizaje y la socialización en la primera infancia, lo cual les garantiza un mejor desarrollo de su cuerpo, capacidades, habilidades, actitudes y comportamientos.

c) La familia debe interactuar activamente con los niños y niñas , leyéndoles, cantándoles, protegiéndoles, escuchándoles, haciéndoles participes de las actividades familiares, atendiendo sus necesidades, expresándoles y mostrándoles afecto, modelando el cumplimiento de normas de conducta, dando seguimiento a su desarrollo escolar y previniendo todo tipo de abuso.

9.3 Educar a la niñez y la adolescencia

La educación de niños, niñas y adolescentes requiere de personas comprometidas y responsables que modelen comportamientos, que les ayuden a crecer como personas integrales. De acuerdo a su desarrollo, experimentan distintos cambios que no siempre son comprendidos y guiados correctamente; por lo que madres, padres, responsables de familia y docentes deben considerar lo siguiente al desarrollar su labor educativa:

a) Escuchar lo que piensan y sienten.

b) Interesarse por sus cosas: estudios, salud, recreación, amistades y demás intereses propios de cada edad.

c) Dedicarles tiempo para compartir experiencias artísticas, culturales, deportivas y temas de su interés.

d) Conversar con ellos o ellas para conocerse más y escuchar sus necesidades, sin caer en interrogatorios que les intimide.

e) Conceder importancia a lo que dicen.

f) Expresarles su amor y hacerles sentir que son valiosos, animándoles a repetir conductas positivas.

g) Tener una clara y respetuosa comunicación, ayudándoles a prevenir y resolver sus problemas.

h) Establecer límites y normas que puedan cumplir.

i) Darles explicaciones de las decisiones que toman padres y docentes, para que comprendan que el interés primordial es tener una vida feliz.

j) Fomentar y modelar la practica de valores en la familia, la escuela y la comunidad.

k) Evitar correctivos o reprimendas en momentos de enojo a fin de prevenir cualquier acto de violencia.

l) Ser firme pero respetuoso ante el cumplimiento de medidas disciplinarias y llamados de atención; buscando siempre el mejor aprendizaje y el desarrollo positivo.

m) Proporcionarles un buen ambiente familiar, escolar y social reconociéndoles y tratándoles con dignidad.

n) Evitar la sobreprotección porque limita el desarrollo saludable.

o) Ayudarles a controlar su carácter, emociones y desarrollar elementos protectores frente a los distintos riesgos.

p) Reconocerles como seres únicos, evitando compararles con otros.

q) Evaluar la propia conducta de padres y docentes para valorar la orientación y la calidad del rol que están desempeñando en la educación de niñas, niños y adolescentes.

9.4. La cooperación de madres, padres o responsables de familia en las actividades escolares

Para lograr la cooperación de madres, padres o responsables de familia, se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Asistir a las Asambleas Familiares, Talleres de Educación Familiar y Convivencias Familiares. No delegar su responsabilidad, por ser el primer educador de sus hijos e hijas.

b) Conocer y participar en los programas, proyectos y estrategias que tiene el centro educativo: Alimentación Escolar, Huertos Escolares, Educación Familiar, Recreos Dirigidos, Gobiernos Estudiantiles, Planes de Protección Escolar, y otros.

c) Establecer una relación de respeto y cooperación con los docentes para una mejor educación de sus hijos e hijas.

d) Acompañar y cuidar a sus hijos e hijas en los diferentes eventos que realiza en el centro educativo: desfiles, campañas, tardes alegres, veladas, excursiones escolares, viajes de estudio y otros; apoyar a los niños y niñas cuyos padres o madres tengan algún impedimento para participar.

e) Participar como facilitador, colaborador o como miembro de la directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar y sus comisiones.

f) Participar en los diferentes Comités de Desarrollo Educativo.

g) Colaborar en la elaboración de murales culturales, ambientación de las aulas, elaboración de materiales didácticos y otros.

h) Participar como voluntario en la biblioteca, tienda escolar y en la manipulación y preparación de alimentos u otras actividades requeridas.

i) Apoyar como tutor de estudiantes en lectura, matemáticas, inglés, computación o en las diferentes disciplinas que ayuden a la formación integral del estudiante.

j) Participar en la ambientación y cuido del centro educativo, pintando, aseando, ornamentando, reparando la infraestructura y bienes.

k) Apoyar a sus hijos e hijas en sus tareas escolares, revisar redacción, ortografía, orden, aseo y dar seguimiento a la entrega puntual de las mismas.

l) Conocer a compañeros y compañeras de sus hijos e hijas, los horarios de estudio y las actividades específicas que realizan.

MODELOS DE METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE TEMAS Y PROCESOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO

V

El principio de la educación es predicar con el ejemplo.

Anònimo.

10. Algunos temas y procesos específicos de Educación familiar

10.1. Reuniones Familiares

Definición: Son momentos en la vida cotidiana del hogar en los que la familia se reúne para compartir sus historias, jugar, expresar sus necesidades, sentimientos, pensamientos, resolver y prevenir sus conflictos o riesgos. Se recomienda que se realicen en el momento oportuno y lugar que la familia lo considere conveniente.

Objetivo: Fortalecer la convivencia familiar, creando espacios de reflexión y recreación a través de una adecuada comunicación y relación entre sus integrantes, para prevenir conductas de riesgo, resolver conflictos y estrechar las relaciones intergeneracionales.

Responsables: Madres, padres o responsables de familia.

Orientaciones: En las asambleas familiares o los talleres de Educación Familiar se explica a las familias como realizar estas reuniones, dándoles las siguientes sugerencias:

a. Compartir el interés de realizar la reunión familiar entre los miembros de las familias.

b. Cada grupo familiar seleccionará un lugar en su casa que sea propicio para el tipo de reunión que realizará.

c. Se considera la participación libre, voluntaria y espontánea pero atendiendo la normas básicas de convivencia como las siguientes:

- Respetar la opinión de todos
- Evitar dar sermones, ni humillar a nadie
- Concentrarse en el tema de la conversación
- Hacer un resumen de los acuerdos y compromisos
- Las participaciones deben ser breves
- Controlar que los acuerdos a los que se llegó se cumplan.

d. En todas las reuniones se debe evitar situaciones que afecten la dignidad de los miembros de la familia (burlas, indirectas, palabras soeces, sobrenombres y otros).

e. No discutir en las reuniones familiares los conflictos propios de la pareja, ni manipular a los hijos e hijas para no estropear la formación de una personalidad equilibrada.

Después de dar las orientaciones se organizan grupos de trabajo para dramatizar reuniones familiares, con distintos objetivos: Conversar sobre un tema de interés común, resolver un conflicto, hablar de la historia familiar, prevenir un problema, evitar situaciones de riesgo, entre otros, tomando en cuenta las orientaciones anteriores.

Al finalizar las dramatizaciones, se deben realizar reflexiones y conclusiones que motiven el desarrollo de estas reuniones en la familia.

10.2. Entrevista Familiar

La entrevista familiar es una técnica que permite al docente conversar y establecer compromisos con las madres, padres o responsables de familia, acerca de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Monitorear y apoyar el desarrollo integral del estudiantado.

Responsables: Docentes, madres, padres o responsables de familia

Orientaciones:

a) El centro educativo da a conocer que se tendrán que realizar entrevistas periódicas entre madres, padres, responsables de familia y docentes, en función de la educación de sus hijos e hijas.

b) El docente asigna fecha y hora para atender a las madres, padres o responsables de familia.

c) Al iniciar la entrevista, saludar cordialmente y procurar tener un ambiente de tranquilidad, respeto y confianza.

d) Explicar el motivo de la entrevista para que el docente y el entrevistado puedan entenderse y no salirse del punto de interés.

e) En la entrevista se mencionarán los aspectos positivos del estudiante.

f) Se dan pautas para que el entrevistado exprese su puntos de vista. La conversación puede llevarse a cabo mediante preguntas y respuestas.

g) El docente puede auxiliarse de herramientas y material educativo, que refuerce el motivo de la reunión.

h) De acuerdo al tema conversado, la madre, el padre o responsable de familia, asume compromisos por mejorar o apoyar la educación de su hijo o hija.

i) De acuerdo a la necesidad, se programa una nueva entrevista o se intercambian notas cortas para dar seguimientos a los compromisos establecidos en la entrevista.

Después de explicar el desarrollo de la entrevista se forman grupos para realizar diferentes dramatizaciones, con situaciones como las siguientes: resolución de conflictos, prevención de conductas de riesgo, dificultades académicas y otros. Se analizan las dramatizaciones y se obtienen conclusiones.

10.3. Testimoniales de Conducta

Definición: Consiste en que el grupo de jóvenes que conforman los gobiernos estudiantiles planifiquen una jornada para desarrollarla con madres, padres o responsables de familia, permitiendo que los jóvenes expresen sus diferentes experiencias respecto a las relaciones interpersonales que mantienen con los miembros de sus familias y como superan las dificultades.

Objetivo: Sensibilizar a las madres y padres o responsables de familia, a través de testimonios de jóvenes, sobre los beneficios que generan las relaciones de convivencia basada en el respeto que tienen con su familia.

Responsables: Gobierno Estudiantil, director/a y docentes.

Orientaciones:

Explicar la forma en que se desarrollan los testimoniales de conducta.

a) Los Gobiernos Estudiantiles, en coordinación con las autoridades del centro escolar y algunos docentes designados, planifican la jornada considerando la temática a desarrollar, la manera de abordarla, la asignación de los estudiantes a cada sección y la intervención de cada uno.

b) El taller debe desarrollarse con una metodología participativa que permita la reflexión.

c) El taller se hará en cada sección o grado; el docente dirigirá la actividad y acompañará a los 2 ó 3 estudiantes que darán sus testimonios.

d) El equipo de estudiantes designados da la bienvenida. Si el docente estima conveniente pueden asistir otros estudiantes a vivir esta experiencia.

e) De manera voluntaria, una persona entre el grupo de participantes medirá el tiempo de la participación.

f) Cada estudiante comparte su experiencia en relación a un conflicto surgido con sus familias y la forma creativa en que lo solucionaron.

g) Después de presentados los testimonios, todos los participantes opinan, reflexionan y aportan nuevas ideas que también pueden funcionar para esos casos.

h) El grupo de estudiantes invita a practicar los testimoniales de conducta, para resolver los conflictos que surgen u otro tipo de situaciones que viven los miembros de la familia.

i) Si los padres quieren dar voluntariamente sus testimonios, pueden hacerlo, contarán experiencias que no dañen la dignidad familiar.

Se recomienda:

- Decorar el aula con algunas reflexiones acerca de los valores, derechos y deberes, que se tienen que practicar como ciudadanos.
- Que los testimonios no sean sobre situaciones íntimas que afecten la dignidad de sus protagonistas.

10.4. Recital de Poesía

Recital de poesía: Es la lectura o recitación de poemas que pueden estar relacionados a temas específicos de interés.

Objetivo: Incentivar el uso de la poesía como medio para la sensibilización, fraternización y estrechamiento de relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes, familia y comunidad.

Responsables: Círculo Literario del centro escolar que es un grupo de estudiantes que leen obras literarias, escriben textos de narrativa, trozos poéticos y son orientados por un docente de Lenguaje, el director, otros docentes o algunos miembros de la comunidad que tengan inclinación literaria.

Orientaciones:

a) Seleccionar el lugar donde se desarrollará la actividad.

b) Se forman comisiones para atender: Arreglo de escenario, recibir invitados, estar pendientes de la disciplina, primeros auxilios, limpieza, etc. Se sugiere que cada comisión tenga un distintivo.

c) Cada comisión gestiona los recursos necesarios para la actividad.

d) Para el desarrollo de la actividad se sugiere la siguiente agenda:

- Palabras de bienvenida.
- Breve referencia a la poesía.
- Recital de poesía relativa a temas de interés: naturaleza, familia, valores, derechos y deberes de las personas, y otros que enriquecen la cultura local.
- Participación del público recitando otros poemas o haciendo reflexiones sobre los mensajes de los poemas que han escuchado.
- Hacer alusión al derecho que tienen las personas a la sana recreación y a desarrollar sus habilidades artísticas.
- Pedir a los integrantes de cada familia que en casa elaboren un poema, escogiendo el tema que deseen y que sea de beneficio familiar, lo presentan en la próxima reunión de Educación Familiar

e) Evaluación. (Asistencia, participación, valores, aciertos y situaciones a mejorar)

Nota: Se sugiere para el recital, tomar poemas de autores nacionales.

10.5. Mini campamento Familiar

Definición: El mini campamento consiste en desarrollar actividades de educación para la ciudadanía a través de actividades académicas, recreativas y lúdicas, con las familias para fortalecer los valores y desarrollar habilidades que les permita vivir de manera positiva y proactiva en la sociedad.

Objetivo: Facilitar espacios de convivencia familiar para fortalecer conocimientos importantes y el desarrollo de habilidades para la vida.

Responsables: Personal docente del Centro Escolar, Comité de Desarrollo Educativo Familiar, padres, madres o responsables de familia.

Tiempo sugerido: ocho horas

Orientaciones:

a) Los docentes del centro escolar planifican, en conjunto con las familias, el desarrollo del mini campamento con un mes de anticipación.

b) Se deberá tener 2 reuniones con madres, padres o responsables de familia para planificar la actividad. El mini campamento puede realizarse por grados.

c) Los docentes con las familias, deberán seleccionar el lugar donde se desarrollará la actividad y que cumpla los niveles básicos de seguridad; puede ser la escuela.

d) Los docentes y las familias deberán seleccionar los temas que son de interés para las madres, padres, hijos e hijas.

e) Los temas deben desarrollarse con actividades lúdicas como juegos, dinámicas y otros.

f) En la ejecución del mini campamento se deberán organizar grupos entre 10 y 15 participantes donde estén unidos varios grupos familiares.

g) Cada uno de estos grupos deberá tener un facilitador o facilitadora que puede ser un estudiante, madre, padre, un líder de la comunidad o el mismo docente; estos deben ser orientados en las temáticas a desarrollar con anticipación, por ejemplo: Habilidades para la Vida, Equidad de Género, Educación Integral de la Sexualidad, drogas, derechos humanos, protección del medio ambiente y otros.

h) Los docentes junto con padres y madres de familia, deberán gestionar algún tipo de apoyo con la municipalidad, unidad de salud, ONG, empresas privadas y otros, para el desarrollo de la actividad (refrigerios, especialistas en los temas, material didáctico y otros)

i) Los docentes deberán tomar acuerdos con las familias, para que pongan en práctica lo aprendido en el minicampamento.

j) Los docentes y la familia deberán dejar calendarizada otra actividad para la continuidad de la formación integral de sus hijos e hijas.

10.6. Caminata Familiar

Definición: Consiste en realizar un recorrido hacia un lugar determinado para desarrollar actividades educativas en campo abierto, compartiendo momentos agradables de aprendizaje.

Objetivo: Ampliar el espacio de enseñanza y aprendizaje, desarrollando habilidades para la vida como empatía, relaciones interpersonales, trabajo cooperativo y otros.

Responsable: Madres, padres o responsables de familia, estudiantes, docentes.

Orientaciones:

a) Se selecciona un lugar que permita recuperar la riqueza histórica y cultural de la comunidad, que además del atractivo visual contenga una historia o leyenda que relatar, persigue que el aprendizaje sea integral, en tal razón se orienta a los docentes especialistas de Estudios Sociales, Ciencia, Salud, Medio Ambiente, Lenguaje, Literatura y Educación Artística para que elaboren una guía de observación, ya sea de forma integrada o por áreas para que al regreso de los estudiantes al aula, en cada asignatura presenten un reporte; por ejemplo, de la flora, fauna, geografía e hidrografía de la zona visitada, práctica de valores y otros.

En el área de Ciencias Sociales, se presenta un reporte sobre la socialización, principales cultivos de la zona, características de las viviendas (si hay), historia, actividad económica, etc.

En Lenguaje y Literatura, exposiciones, narraciones, leyendas, poemas, sobre lo observado e investigado sobre el lugar que se visita y durante el recorrido de la caminata.

En Educación Artística, expresar en dibujos, pinturas, poemas y dramatizaciones las leyendas e historias que caracterizan el lugar y que se conocieron durante la caminata.

b) Con el propósito de integrar a la comunidad, se invitan a especialistas, maestros jubilados y otros líderes comunitarios.

c) Se coordina con las autoridades locales para que proporcionen seguridad y den el acompañamiento médico para que atender casos de emergencia, llevar botiquín de primeros auxilios.

d) La caminata se inicia en el parque, frente a la parroquia u otro lugar del municipio seleccionado; antes de salir, un estudiante relata la monografía del pueblo, su historia, su posición geográfica, sus hechos más relevantes y sus personajes históricos.

e) La ruta se diseña de manera que se pueda pasar por un centro escolar de la zona, en el cual se aprovecha para observar elementos como: el aseo y orden, el periódico mural, el periódico de valores, las normas de convivencia, los espacios de recreación y deporte. Un alumno del centro escolar visitado narra la historia de esa institución educativa, desde su fundación hasta la organización actual.

f) Se coordina con personas de la comunidad que conozcan las leyendas e historia del sitio a visitar de modo que al llegar al lugar indicado, un padre de familia se las relate a los estudiantes

g) Cada participante deberá llevar su agua y alimentación.

h) Se organizan grupos familiares para cuidarse, cada estudiante deberá ser acompañado por su madre, padre o responsable de familia; además, un grupo de alumnos, padres y docentes se colocarán en lugares estratégicos para orientar a los caminantes y evitar que alguien se pierda en la ruta. También se organiza a otro grupo de alumnos y docentes que se encargan de orientar la recolección de la basura que generan los visitantes del lugar de llegada, hasta dejar completamente limpio y así enseñar a los participantes a cuidar el medio ambiente.

i) Se recomienda hacer caminatas cortas, prevenir y evitar todo tipo de riesgo.

10.7. Itinerario de valores familiares

Practicar valores en el tiempo libre en el hogar → *Practicar valores a la hora de acostarse* → *Practicar valores al levantarse de la cama* → *Practicar valores en los tiempos de comida* → *Practicar valores al salir del hogar* → *Practicar valores al entrar al hogar* → *Practicar valores en el tiempo libre en el hogar*

Definición: Consiste en realizar procesos para la práctica de valores en el hogar en distintos momentos, con la participación de miembros de la familia.

Objetivo: Fortalecer la práctica de valores desde el hogar, para mejorar la convivencia familiar escolar y social.

Responsables: Gobiernos Estudiantiles, padres, madres o responsables de familia.

Orientaciones:

a) El director (a) o subdirector (a) realiza una reunión con los Gobiernos Estudiantiles y/o Consejo de Alumnos, docentes, y padres voluntarios, para presentarles el proyecto de Itinerarios de Valores Familiares y organizar los talleres.

En esa reunión, se determinan los siguientes aspectos:

- Los talleres se realizan por grado de forma conjunta, padres, madres, responsables, hijos e hijas.
- Asignar para cada grado 3 facilitadores (estudiante, docente, padres, madres o responsables de familia).
- Elaborar una propuesta de valores para las familias, de acuerdo a cada ciclo o nivel de estudio.
- El tipo de material que se va a utilizar, carteles, modelos de notas que enviaran los padres, madres o responsables de familia.

b) En los talleres se explica la forma en que se trabajará el Itinerario de Valores Familiares.

- Las familias seleccionan un valor universal, que están necesitando para mejorar la convivencia familiar (respeto, amor, bondad, solidaridad, libertad, paz, responsabilidad, honradez, tolerancia y otros), sin perder de vista que un valor no se aprende durante un

día, una semana, un mes, y que un valor está relacionado con otros.

- Se recomienda trabajar otro valor hasta que se haya logrado interiorizar y practicar el valor seleccionado.
- Cada familia elabora un cronograma de los valores que van a practicar durante el año.
- Se entrega un modelo de carta, que madres, padres o responsables de familia enviaran con sus hijos (as) la cual indicará los avances o logros de la práctica de valores en la familia.

c) Se explica cómo practicar el valor en el hogar, ejemplo: valor " **respeto**"

- **Al levantarse de la cama**: Dar gracias a Dios por la vida, saludar al grupo familiar, expresar buenos deseos para el día con optimismo, ordenar su cama y sus pertenencias.

- **En los tiempos de comida:** Dar gracias a Dios por los alimentos, practicar normas de cortesía, tener cuidado al expresarse, decir cosas agradables.

- **Al salir del hogar:** Invocar a Dios mediante oraciones, para que los protejan en el camino, escuchar con atención sobre las conductas a practicar, durante el día, respetar a los compañeros, a los maestros, saludar a las personas conocidas, ceder el asiento a personas mayores.

- **Al entrar en el hogar:** saludar, respetar actividades individuales, atender alguna necesidad familiar, conversar sobre las normas y valores que practicaron, para respetar a los demás.

- **Tiempo libre en el hogar:** Compartir sanamente, escuchar música con mensaje alusivo a los valores, atender sus tareas familiares, dedicar tiempo al estudio y jugar respetando las diferencias individuales.

- **A la hora de acostarse:** Dar gracias a Dios por los beneficios recibidos en el día, saludar al grupo familiar, no interrumpir el descanso de otros, evitar escuchar música con alto volumen.

d) Por medio de lluvia de ideas, pedir a los participantes otras conductas que se pueden practicar, en el ejemplo anterior.

e) Formar equipos de trabajo, seleccionar un valor para cada equipo y realizar Itinerarios de valores, en base al ejemplo del valor "respeto".

f) Poner en común el trabajo de los equipos, además que cada grupo familiar elabore su cronograma de valores.

g) Posteriormente en las clases se preguntará y comentará a niñas, niños y adolescentes, como están practicando los valores en el hogar.

11. Evaluación de los Planes Escolares de Educación Familiar

El propósito de la evaluación, es revisar los aciertos y lo que se debe mejorar para tomar acuerdos de las acciones que deben realizarse.

En la evaluación participarán: La Directiva del Comité de Desarrollo Educativo Familiar, las Comisiones de Logística, Promoción, Protocolo, Vigilancia y otros, así como los facilitadores, el equipo docente y los participantes en cada estrategia familiar.

La evaluación se realizará después del desarrollo de cada Asamblea Familiar, Taller de Educación Familiar y Convivencia Familiar.

En la evaluación de los Planes Escolares de Educación Familiar, deberá tomarse en cuenta el involucramiento de los padres, madres o responsables de familia, en las actividades escolares, los cambios positivos de conducta de la niñez y adolescencia, el involucramiento de la comunidad en general y otros aspectos relevantes.

12. Referencias Bibliográficas

1. Código de Familia. Octubre 1994.

2. Ley General de Educación, Decreto Legislativo Nº 917. Diciembre 1996.

3. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto Legislativo Nº 839. Enero 2011.

4. Lineamientos Básicos para el desarrollo del Programa Escuela de Padres y Madres; Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, julio 2007.

5. Plan Estratégico del Programa de Educación Familiar con Participación Comunitaria 2009-2014, Ministerio de Educación. Junio 2010.

6. "Plan Social Educativo "VAMOS A LA ESCUELA" Ministerio de Educación. San Salvador, Octubre 2009.

7. Programa "Un Sueño Posible, Un estudiante Integralmente Formado", Ministerio de Educación. Enero 2010.

8. Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, Decreto Ejecutivo Nº 74. Septiembre 2011.

COLOFÓN